



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/24/22, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iU/uq0tGLGo7Q8RNcDBNYA== | Fecha | 28/09/2022 |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iU/uq0tGLGo7Q8RNcDBNYA== | Página | 1/1 |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------|
| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | Comunicación Audiovisual y Publicidad | |
| DEPARTAMENTO | | |
| Comunicación Audiovisual y Publicidad | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Perfil Docente: Dirección de Arte (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). | | |
| Perfil Investigador: Dirección de Arte en Publicidad y Comunicación Audiovisual. | | |
| Ref. TU-2022-17. | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. | Nº DE LA PLAZA |
| 22/07/2022 | 18/08/2022 | 2/24/22 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de septiembre de 2022

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 4

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

Firmado digitalmente por
CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -

Fecha: 2022.09.26
23:19:11 +02'00'

TUR VIÑES
MARIA
VICTORIA -

Firmado digitalmente por
TUR VIÑES MARIA
VICTORIA -

Fecha: 2022.09.26
20:58:02 +02'00'

RAMIREZ ALVARADO
MARIA DEL MAR -

Firmado digitalmente por
RAMIREZ
DEL MAR

Fecha: 2022.09.26
19:42:09 +02'00'

CRISTINA
GONZALEZ
OÑATE -
NII

Firmado digitalmente por
CRISTINA GONZALEZ
OÑATE - NIF

Fecha: 2022.09.26
13:13:28 +01'00'

Firmado por CABEZUELO
LORENZO FRANCISCO - DNI
día 26/09/2022
con un certificado emitido
por AC Sector Público



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD 2/27/22

| CRITERIOS | SUBCRITERIOS | PUNTUACIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------------|--|------------|------------------|
| 1. Historial académico | 1.1. Calificación del expediente académico | 0,5 | 5 |
| | 1.2. Afinidad con el perfil de la plaza | 0,5 | |
| | 1.3. Tesis doctoral relacionada con el área de conocimiento | 1 | |
| | 1.4. Premio extraordinario de doctorado | 1 | |
| | 1.5. Otros títulos relacionados con el perfil de la plaza y/o con el área de conocimiento | 1 | |
| | 1.6. Otros méritos relacionados con el historial académico relacionados con el perfil de la plaza y/o con el área de conocimiento | 1 | |
| 2. Historial y experiencia docente | 2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada con el perfil de la plaza | 25 | 40 |
| | 2.2. Docencia universitaria impartida en máster (propio u oficial) relacionada con el perfil de la plaza y/o con el área de conocimiento | 5 | |
| | 2.3. Participación en Proyectos de Innovación Docente en convocatorias regladas | 2 | |
| | 2.4. Participación en Planes Propios de Docencia | 2 | |
| | 2.5. Participación en Planes de Orientación y Acción Tutorial | 2 | |
| | 2.6. Material docente relacionado con el perfil de la plaza | 2 | |

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 4

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

Firmado digitalmente por CASTILLO ESPARCIA ANTONIO
Fecha: 2022.09.26 23:21:34 +02'00'

TUR VIÑES MARIA VICTORIA
Firmado digitalmente por TUR VIÑES MARIA VICTORIA
Fecha: 20.09.2022 10:58:22 +02'00'

RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR
Firmado digitalmente por RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR
Fecha: 2022.09.26 10:20:28 +02'00'

CRISTINA GONZALEZ OÑATE
- NIF

Firmado digitalmente por CRISTINA GONZALEZ OÑATE -
Fecha: 2022.09.26 13:13:47 +01'00'

Firmado por CABEZUELO LORENZO FRANCISCO - DNI
día 26/09/2022
con un certificado emitido por AC Sector Público



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

| | | | |
|---|--|----|----|
| | 2.7. Dirección de tesis doctorales, TFG y/o TFM relacionados con el perfil de la plaza | 2 | |
| 3. Historial y experiencia investigadora | 3.1. Calidad y afinidad de las publicaciones de libros y capítulos de libros | 10 | 25 |
| | 3.2. Calidad y afinidad de las publicaciones en revistas científicas | 10 | |
| | 3.3. Participación en congresos nacionales e internacionales; seminarios | 2 | |
| | 3.4. Proyectos y contratos de investigación (I+D o similar) | 2 | |
| | 3.5. Miembro de asociaciones científicas (al menos 1 año). | 1 | |
| 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad | 4.1. Experiencia profesional (no docente) en el sector | 12 | 12 |
| 5. Historial y experiencia en gestión universitaria | 5.1. Participación en cargos de gestión universitaria, comisiones y/o cargos de representación con nombramiento (1 punto por año). | 1 | 2 |
| | 5.2. Otros cargos de gestión universitaria o profesional | 1 | |
| 6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) | | 0 | 0 |
| 7. Capacidad para la exposición y el debate | 7.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate. | 5 | 5 |

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 3 de 4

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO

Firmado digitalmente por
CASTILLO ESPARCIA

Fecha: 2022.09.26
13:24:11 +02'00'

TUR VIÑES
MARIA
VICTORIA

Firmado digitalmente por
TUR VIÑES MARIA

Fecha: 2022.09.26
20:58:39 +02'00'

RAMIREZ ALVARADO
MARIA DEL MAR

Firmado digitalmente por
RAMIREZ ALVARADO MARIA
DEL MAR

Fecha: 2022.09.26
16:21:08 +02'00'

CRISTINA
GONZALEZ
OÑATE -
NIF

Firmado digitalmente por
CRISTINA GONZALEZ
OÑATE - NIF
Fecha: 2022.09.26
13:14:05 +01'00'

Firmado por
CABEZUELO LORENZO
FRANCISCO - DNI
Fecha: 2022.09.26
13:24:11 +02'00'
26/09/2022 con un
certificado emitido
por AC Sector
Público



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza | 8.1. Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina. | 5 | 5 |
| 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador | 9.1. Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina. | 5 | 5 |
| 10. Otros méritos | 10.1. Calidad de otros méritos docentes e investigadores | 1 | 1 |

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 4 de 4

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -
Firmado digitalmente por
CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -
Fecha: 2022.09.26
23:26:58 +02'00'

TUR VIÑES
MARIA
VICTORIA
Firmado digitalmente por
TUR VIÑES
MARIA VICTORIA -
Fecha: 2022.09.26
20:58:57 +02'00'

RAMIREZ
ALVARADO
MARIA DEL MAR -
Firmado digitalmente por
RAMIREZ
DEL MAR
Fecha: 27
+02'00'

**CRISTINA
GONZALEZ
OÑATE -
NIF**

Firmado digitalmente
por CRISTINA
GONZALEZ OÑATE -
NII
Fecha: 2022.09.26
13:14:21 +01'00'

Firmado por CABEZUELO
LORENZO FRANCISCO - DNI
día
20/09/2022 con un
certificado emitido por AC
Sector Público